
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.795

Jueves 29 de Junio de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1233077

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 818.- Santiago, 4 de junio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

Que me ausentaré del territorio nacional, desde el 4 al 8 de junio del presente año, con destino a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Decreto:

El 4 de junio de 2017, desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, me subrogaré en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza.

Tómese razón, regístrese comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Departamento de Previsión Social y Personal

Área de Previsión Social y Personal

Cursa con alcance decretos N°s 817 y 818, ambos de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

N° 22.794.- Santiago, 21 de junio de 2017.

Esta Contraloría General ha dado curso a los documentos individualizados en la suma, mediante los cuales se dispone la subrogación y posterior asunción del mando supremo de la Nación del señor Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública, con el título de Vicepresidente de la República, a contar del 4 de junio de 2017. No obstante, cumple con hacer presente que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º, letra i), del decreto ley N° 1.028, de 1975, la enmienda efectuada, tanto en la numeración como en la fecha de dictación de los actos administrativos en estudio, han debido ser visadas por el Subsecretario correspondiente, procedimiento que se omitió en la especie.

CVE 1233077

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Con el alcance que antecede, se ha dado curso a los instrumentos del epígrafe.
Transcríbese al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Presente.

